MIGUEL ANTONIO RUIZ ALZATE

En calidad de Auditor Externo

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.1.4.3.2. Título IIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio que trata de la "Certificación sobre control de calidad de atención al usuario" manifiesto que ha sido verificado el procedimiento de generación y publicación en la página web www.cadcom.co de la información, correspondiente al cuarto trimestre de 2022 conforme con los parámetros fijados en el artículo 2.1.25.7 del Régimen de Protección de Usuarios de los Servicios de Comunicaciones Resolución 5111 de 2017, numerales 1, 2 y 3; en su medición y publicación.

La responsabilidad de la preparación y presentación de los indicadores de atención al usuario corresponden a la administración de la compañía Caldas Data Company Ltda (sigla: Cadcom), al igual que la implementación de los medios de verificación de la calidad de la información reportada como se sigue:

USUARIOS_ MUY_INSATISFECHO	USUARIOS_ INSATISFECHO	USUAR_ NI_INSATISF_ NI_SATISF	USUARIOS_ SATISFECHO	USUARIOS_ MUY_SATISFECHO
0,00%	15,38%	7,69%	69,23%	7,69%

El procedimiento llevado a cabo por Auditoría Externa incluyó la validación de la consistencia de la información extraída de los sistemas de información y la validación-del procedimiento de clasificar, elaborar y presentar los indicadores que hacen parte de este informe.

Atentamente,

Miguel Antonio Ruiz Alzate

C.C.75.001.536 T.P. Nº 70512-T